



REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE "TAM DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN" EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS".

SANTIAGO, 10 MAY 2018

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1815

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 4 y artículo 67 del Decreto Ley N°3.538, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000; que crea la Comisión para el Mercado Financiero; Decreto Supremo N° 437 del Ministerio de Hacienda del año 2018; y en los artículos 2 y 46 de la Ley que regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712.

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento Interno del fondo de inversión denominado "**TAM DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN**", administrado por "**TANNER ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**" fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, bajo la inscripción 171287, con fecha 21 de noviembre de 2017.

2. Que mediante presentación de fecha 26 de enero de 2018, la referida sociedad administradora solicitó la cancelación de la inscripción en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva esta Comisión. la cual tiene como fundamento razones comerciales e informa que no ha iniciado operaciones ni se han colocado cuotas, no teniendo aportantes a la fecha.

3. Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, el fondo en comento no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, la inscripción FM171287 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al reglamento interno del fondo de inversión denominado "**TAM DEUDA PRIVADA I FONDO DE INVERSIÓN**" administrado por "**TANNER ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", efectuado el 21 de noviembre de 2017, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

Anótese, notifíquese, comuníquese y archívese.


JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



CSC
CAC